



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia Rad 2019-000031-000, informándole de la respuesta allegada por la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Facatativá y de la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, doy cuenta de la solicitud radicada por la parte demandante, mediante la cual solicita rehacer oficio No. 00497 del 19 de febrero de 2018, librado por el Juzgado Civil Municipal de Facatativá dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en atención a que no se relacionó en folio de matrícula inmobiliaria. Sírvase proveer.
Zipacón, diecinueve (19) de octubre de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: PERTENENCIA
Rad No. - 2019-00031-00
Demandante: HERNANDO PULIDO GOMEZ
Demandado: JOSE DAIRO GONZALEZ MORENO Y OTRO

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado Dispone:

Incorpórese al expediente las respuestas allegadas por la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Facatativá y de la Fiscalía General de la Nación. Líbrese el correspondiente oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, conforme a lo solicitado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. 36
En la fecha de 21 de octubre de 2021
Siendo las 10:00 AM
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA